

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpa10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente proceso informándole que el término de emplazamiento de las personas indeterminadas y del demandado, corrió así:

PUBLICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS: 17 de octubre de 2023.
TÉRMINO DE EMPLAZAMIENTO: 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 de octubre de 2023, 1, 2, 3, 7 y 8 de noviembre de 2023.

Ningún sujeto procesal compareció dentro de dicho término a hacerse parte en el proceso.

La Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Manizales, informó sobre la inscripción de la medida cautelar sobre el bien a usucapir.

En la fecha, **16 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: YOLANDA ARISTIZÁBAL BOTERO C.C. 51.768.053
DEMANDADOS: JORGE ZETINA TORRES C.E. 536.881
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 17-001-40-03-010-2023-00637-00

Con fundamento en la constancia secretarial que antecede se continuará con el proceso **DESIGNANDO** de la lista de auxiliares de la justicia a **GERMÁN CONDE BETANCUR** con cédula de ciudadanía No. 10.234.501 y tarjeta profesional No. 36.553 del C.S.J para que represente a **JORGE ZETINA TORRES** y a **LAS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, en el proceso de la referencia, quien podrá ser ubicado en la dirección de correo electrónico gerconde@hotmail.com. Se advierte sobre las consecuencias establecidas en el numeral 7º del art. 48 del CGP.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 182 el 17 de noviembre de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Civil 10
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a4c8c6ce14a0a96b72b83d5eeb170977f73c4ac3b800f557dc5e0f77244432c**

Documento generado en 16/11/2023 10:13:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>